

ACORDADA N° 6
AÑO 1943

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del año mil novecien-
tos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Se-
ñor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don
Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E.
Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margari-
ta Argüas,

Resolvieron:

Dejar sin efecto lo dispuesto por este Tribunal en su Acor-
dada N° 4 de fecha 21 del corriente.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis-
trase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

P. O. Risolía

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral

Ricardo V. Rey

(Sec.)